04 DE OCT. DE 2022	REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL EL COLEGIO CUNDINAMARCA jprmpalcolegio@cendoj.ramajudicial.gov.co **ESTADO CIVIL VIRTUAL.**

ESTADO NRO. 2022-0106

PROCESO		NRO.		DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	Providencia
CORRECCION PARTIDA		2022-0146		JOSE GUILLERMO VARGAS MORA Y OTROS		03 OCT 2022	PDF

NOTIFICACIÓN: Para notificar legalmente a las partes, de los autos anteriormente anotados, se fija VIRTUALMENTE de conformidad a lo establecido en la Ley 2213 del 13 de Junio del año 2022. "… **Artículo 9.** *Notificación por estado y traslados*. Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva. …"

HUGO HERNAN MOYANO RODRÍGUEZ
Secretario